

Resumen

La presente contribución tiene por objetivo esclarecer el concepto de la equivalencia e identificar los distintos parámetros que rigen su funcionamiento en los planos sistémico, lexicográfico y textual. Asimismo, repasamos los grados de la equivalencia fraseológica (total, parcial, aparente, nula) que se establecen entre dos manifestaciones lingüísticas y culturales tan distintas y distantes como lo son el español y el árabe. Para constatar la existencia de paralelismos fraseológicos entre las dos lenguas objeto de estudio, se presentan ejemplos de locuciones españolas con sus respectivos equivalentes en árabe.

Palabras Clave

Equivalencia, fraseología, traducción, locución, español, árabe.

Abstract

This contribution is aimed at clarifying the concept of phraseological equivalence and identifying the different parameters that govern its operation in systemic, lexicographic and textual planes. It also deals with the degrees of phraseological equivalence (total, partial, apparent, null) established between two linguistic and cultural expressions as different and distant as Spanish and Arabic. To verify the existence of phraseological parallelisms between the two languages under study, we will present examples of Spanish idioms with their Arabic equivalents.

Key words

Equivalence, phraseology, translation, idioms, Spanish, Arabic.

Fecha de recepción: 14/12/2016 - Fecha de aceptación: 20/04/2017 – Fecha de publicación: 20/05/2017



1. Introducción

La traducción de las unidades fraseológicas (UFS) en general y de las locuciones en particular constituye uno de los problemas más desafiantes que se plantean en la actividad traductora. Ello se debe a muchas razones, como la complejidad intrínseca de las unidades pluriverbales (fijación, idiomaticidad, desautomatización,...), el escaso material de consulta (diccionarios monolingües y bilingües, contribuciones teóricas,...), y otros escollos relativos al proceso de la traducción, esto es, la identificación, la interpretación y la búsqueda de equivalencias en los planos léxico y textual.

Zuluaga (1980, 1999), Wotjak (1983), Corpas Pastor (1996, 2003), Sevilla Muñoz (1997), Assam (2006), Timofeeva (2008, 2012), Mahmoud Ahmed (2013), Shaban Mohammad (2013), Andrades Moreno (2014) y Mellado Blanco (2015) se han dedicado a la problemática que entraña la traducción fraseológica, y todos han manifestado la dificultad que supone afrontar este escollo:

«mientras el traductor se esfuerza por plasmar en su trabajo toda la naturalidad de la composición original, la mayor dificultad con la que se topa es la traducción de los modismos a esos giros de expresión que no pertenecen a la gramática universal, sino a cada lengua, que son exclusivamente propios de ella» (Tytler, [1793] 2004, *apud* Andrades Moreno, 2014: 93)».

Curiosamente, aunque Tytler ya había manifestado la dificultad que implicaba la traducción de las combinaciones fijas e idiomáticas en el siglo XVIII, tal situación no parece haber cambiado mucho en el presente, pues «este halo de “misterio inefable” y, por tanto, “intraducible” que existe en torno a la fraseología de las lenguas perdura aún hoy» (Corpas Pastor, 2003: 275).

Ahora bien, son muchos los acercamientos y los procedimientos que se han empleado para despejar los misterios de las UFS y superar las dificultades que plantea su traducción. Uno de estos enfoques es el principio de la *equivalencia* que vamos a abordar en lo que sigue.

2. Delimitación del concepto *equivalencia*

Uno de los enfoques más prolíferos y controvertidos en el campo de la traductología y de la fraseología contrastiva es, sin lugar a dudas, el estudio y la búsqueda de correspondencias o equivalencias fraseológicas. Se trata de una noción que constituye el eje medular de la traducción y el instrumento de trabajo en el análisis contrastivo interlingual. Lo dicho tiene su explicación, puesto que la traducción se basa en una relación de equivalencia, como lo corroboran Jakobson y Cary:

«el proceso de traducción consiste, en lo fundamental, en buscar y seleccionar equivalencias. ("Translation involves two equivalent messages in two different codes") (Jakobson, 1959, *apud* Zuluaga, 2001: 68)».

«Traducir es percibir las correspondencias más sutiles, es establecer una equivalencia entre dos modos de expresión, entre dos maneras de pensar, de sentir, de actuar, de vivir, ¡qué sé yo!... Dos maneras que están cristalizadas en dos idiomas diferentes (Cary, 1956, apud Vukovic, 2012: 18)».

Tradicionalmente, las reflexiones sobre la traducción se han centrado en ciertas dicotomías como traducción literal/traducción libre y fidelidad/infidelidad. Luego, el auge de la lingüística, a mediados del siglo XX, ha desembocado en la consideración de la traducción como rama de la lingüística aplicada (cfr. Assam y El-Madkouri, 2003). A partir de finales de los años cincuenta y principios de los sesenta, el término *equivalencia* empieza a aparecer de forma reiterativa en muchos estudios traductológicos. El primer autor que ha utilizado el término “equivalence” es Jakobson, en su obra *On linguistic Aspects of Translation* (1959), en la que afirma que «la equivalencia en la diferencia es el problema cardinal del lenguaje y la cuestión fundamental de la lingüística» (Jakobson, 1959: 70).

Pocos años más tarde empiezan a aparecer múltiples estudios sobre el tema y varias interpretaciones y puntos de vista sobre el concepto de la *equivalencia*. Así, en 1964 sale a luz la obra de Nida *Toward a Science of Translation with Special Reference to Principles and Procedures involved in Bible Translation*, en la que define la traducción como «reproducción en la lengua receptora de un equivalente lo más fiel y natural posible al original, respetando primero el significado y en segundo lugar el estilo» (Nida, 1964: 4). Este autor distingue principalmente entre dos procedimientos de traducción: 1) *equivalencia formal*, la que centra su atención en el texto original (TO) procurando verter en texto meta (TM) todos los elementos formales del TO; y *equivalencia dinámica*, la que pretende transferir el mensaje a la lengua receptora de modo tal que el efecto producido en el receptor de la LM sea idéntico al ejercido sobre el receptor de la LO. Este procedimiento se basa en el principio de efecto equivalente.

En 1981, Newmark publica su obra *Approaches to Translation* en la que cuestiona el principio de efecto equivalente establecido por Nida, alegando que el texto original y su traducción nunca tendrán el mismo efecto sobre sus respectivos lectores. Newmark opta por el concepto de *equivalencia comunicativa*, la que procura ejercer en los lectores receptores un efecto, no idéntico, sino lo más cerca posible al producido en los lectores del original.

Otro de los detractores más acérrimos a la teoría de la equivalencia dinámica de Nida es Hatim quien, junto con Mason (1995), ha expresado abiertamente su desacuerdo con el enfoque de Nida argumentando su juicio en la siguiente cita que reproducimos *in extenso*:

«El traductor no puede aspirar a producir siempre en sus lectores la misma impresión que siente un lector nativo ante la obra escrita en su propia lengua. Esta meta es en muchos casos inasequible. ¿Cómo podría el lector de la traducción española de una novela japonesa fuertemente costumbrista sentir la misma impresión que los lectores nativos ante la obra original? Aunque la traducción saliera tan fluida que pudiera leerse, desde el punto de vista puramente lingüístico, con igual naturalidad que el original, su contenido produciría en los lectores españoles una impresión de exotismo, que, por otra parte, sin duda constituiría una gran riqueza» (Hatim y Mason, apud Mizel Kshaish, 2012: 19)».

Compartimos los planteamientos de Newmark (1981) y Hatim y Mason (1995), puesto que, además de los elementos inherentes a la lengua, existen otros factores extralingüísticos que configuran el efecto producido por cada expresión y, dado que el efecto no puede configurarse del mismo modo, porque las circunstancias y la situación espacio-temporal son distintas y únicas en cada cultura, resulta prácticamente inviable afirmar que el efecto del equivalente puede ser idéntico al original en todos los sentidos.

La equivalencia puede resultar tan rara y exótica que *pingüino* puede ser un buen equivalente para *cordero*. De hecho, «en la *Biblia* para los esquimales (el ejemplo es de Nida, 1964), *Agnus Del qui tollis peccata mundi* se tradujo por “pingüino de Dios, que quitas los pecados del mundo”» (Zuluaga, 1999: 538). Aunque *pingüino* y *cordero* tienen significados bastante diferentes, «son buenos equivalentes, pues se corresponden desde el punto de vista clasemático (animal) y del de la valoración social (masedumbre) en las respectivas lenguas y culturas» (*ibid*). Lo mismo pasa con *ne quittez pas!*, que constituye un buen equivalente para *ino cuelgue!* (El ejemplo es de Zuluaga, 1999). De ahí, se desprende que «la relación de equivalencia en la traducción no es, pues, relación de igualdad sino de valor igual» (Zuluaga, 1999: 539).

Todas estas reflexiones y teorías, junto con otras¹, suponen una revolución considerable en la investigación traductológica, marcando así el inicio de una nueva etapa en la que «la traducción deja de ser tomada como un puente entre entidades culturales ya dadas, para convertirse en una actividad de creación cultural» (Molina, 2006: 56). Los nuevos enfoques de traductología consideran la *equivalencia* como el parámetro evaluativo de la traducción actual, teniendo en cuenta que «la calidad del texto traducido se mide en término de su equivalente al texto original» (Timofeeva, 2008: 50).

Nosotros concebimos la *equivalencia* como un fenómeno complejo y gradual que se presenta en distintos planos (sistémico, textual, lexicográfico) y se rige por una serie de parámetros (semánticos, morfosintácticos, pragmáticos), los cuales delimitan sus grados (plena, parcial, aparente, nula).

3. Planos de equivalencia

Mellado Blanco (2015: 154-156) se refiere a los trabajos de Koller (1992) y Dobrovól'skij y Piirainen (2009) para distinguir entre tres niveles de análisis de la equivalencia:

- *Sistémico:*
Es independiente del contexto y de la deixis de tiempo y espacio. El equivalente de la UF objeto de traducción tiene que ser necesariamente un fraseologismo, el cual puede ser pleno, parcial o nulo.
- *Textual:*
Depende del contexto en el que está insertada la UF. La selección de un equivalente, en este plano, debe llevarse a cabo partiendo del significado que tiene la UF en el seno de un texto determinado.

¹ Como ejemplo de otros autores que han tratado el concepto de la equivalencia podemos citar, Rabadán (1991), Hurtado Albir (2001), Umberto Eco (2008), entre otros,...

Se trata de una equivalencia en que prima más el nivel funcional y discursivo. La autora sostiene que el concepto de “la equivalencia nula” no tiene sentido en el plano textual, porque siempre habrá alguna estrategia para transmitir la idea del fraseologismo, como por ejemplo la paráfrasis o el calco. En el nivel textual «o bien existe equivalencia o bien no existe porque la traducción es inadecuada» (Mellado Blanco, 2015: 156).

▪ *Lexicográfico:*

Se sitúa entre la equivalencia sistémica y la textual. Es diferente de la sistémica, porque «considera las situaciones de uso y contempla además la posibilidad de equivalencia mediante un lexema simple» (Mellado Blanco, 2015: 155). Se distingue de la equivalencia textual porque «no pretende hacerse eco de toda la casuística posible de traducciones de un fraseologismo de la L1 en la L2» (Mellado Blanco, 2015: 155). Mellado recomienda explicar en los diccionarios, junto a las equivalencias, «las posibles restricciones de uso, cuestiones combinatorias o divergencias en la estructura del significado de los respectivos fraseologismos en la L2» (Mellado Blanco, 2015: 155).

Partiendo de lo expuesto, se desprende que la equivalencia sistémica y la lexicográfica son objeto de estudio de la fraseología contrastiva, mientras que la equivalencia textual le incumbe a la traductología.

La autora (Mellado Blanco, 2015: 157-158) propone una serie de parámetros para delimitar la equivalencia fraseológica en el nivel sistémico. Según ella, estos parámetros determinan si la equivalencia es total, parcial o nula, y se dividen en semánticos, morfosintácticos y pragmáticos:

- *Parámetro semántico:* significado fraseológico, imagen, componentes léxicos.
- *Parámetro morfosintáctico:* valencia sintáctica, función sintáctica, posibilidades de transformaciones morfosintácticas (por ejemplo la pasivización, como en esp. *cantar victoria* → *se cantó victoria*, o la nominalización, como en esp. *tomar el pelo* → *tomadura de pelo*, que se pueden dar en una de las lenguas, pero no necesariamente en el fraseologismo equivalente en la otra lengua.
- *Parámetro pragmático:* componentes culturales, restricciones diasistemáticas, frecuencia, preferencias de género textual, modificaciones, implicaturas del hablante. Algunos de estos componentes del parámetro pragmático no formarían parte del objeto de estudio de la lingüística contrastiva, sino de la traductología.

La equivalencia fraseológica es, pues, un fenómeno gradual que se sitúa entre dos extremos: plena y nula. Las equivalencias que respetan todos los parámetros serán plenas, y las que los vulneran serán nulas. Entre estos dos polos, está la equivalencia parcial, la que respeta algunos parámetros y transgrede otros.

Las aportaciones de Mellado Blanco nos parecen muy pertinentes a la hora de reflexionar sobre un posible diccionario de locuciones. En un trabajo lexicográfico o fraseográfico de esta índole, hay que dejar de lado la no equivalencia, y buscar soluciones traductológicas para cada locución, teniendo en cuenta que «toda experiencia cognoscitiva y su clasificación pueden expresarse en todas y cada una de las lenguas existentes. Las lagunas

pueden llenarse mediante préstamos, calcos, neologismos, paráfrasis, circunloquios, desplazamientos de significado, etc.» (Zuluaga, 1999: 539).

4. Grados de equivalencia fraseológica

Antes de ahondar en los distintos grados de equivalencia, conviene indicar que los equivalentes que propondremos los situamos en el plano lexicográfico. ¿Por qué precisamente este plano y no el sistémico o el textual? El objetivo de este apartado es tratar todos los grados de equivalencia, por tanto, si optamos por el plano sistémico, tendríamos que descartar los casos en que las locuciones españolas no tuviesen equivalentes fraseológicos en árabe, pues en el plano sistémico el equivalente tiene que ser forzosamente un fraseologismo, mientras que el lexicográfico contempla la posibilidad de establecer otros equivalentes que no son fraseológicos. Por otro lado, no hemos abogado por el plano textual, dada la multitud de significados que podría tener una misma locución, dependiendo de varios factores como la situación comunicativa y la manipulación creativa de los hablantes. Entonces, hemos optado por el plano lexicográfico, porque solo contemplamos el uso normativo o convencional de cada locución. Es menester señalar que el plano lexicográfico puede admitir varios equivalentes para una sola locución. Es el caso de los fraseologismos polisémicos, es decir, aquellos que tienen varios significados y corresponden a varios equivalentes fraseológicos en LM (vid. apartado 5). No obstante, en este apartado nos contentamos con dar el equivalente que correspondería al primer significado de cada locución española, porque el objetivo no es elaborar un diccionario de locuciones, sino constatar 1) si existen paralelismos fraseológicos entre el español y el árabe; 2) si existen falsos amigos; 3) si existen fraseologismos culturales con equivalentes análogos.

Ahora bien, las relaciones que rigen la equivalencia entre las UFS «se entienden en términos graduales y no taxativos» (Vicente Llavata, 2003: 415); esto es, existen varios grados de equivalencia que van desde la total, pasando por una serie de casos de equivalencia parcial, hasta llegar a la equivalencia nula o la no equivalencia. Corpas Pastor define este proceso:

«las correspondencias fraseológicas no son caracterizables en términos de blanco o negro: describirlas adecuadamente requiere una extensa gama de grises, cuyas tonalidades varían en función del texto (Corpas Pastor, 2003: 281)».

4.1. Equivalencia total o plena

Este tipo de equivalencia debe responder a casi todos los criterios de los parámetros señalados, a saber: el mismo significado denotativo y connotativo, la misma base metafórica, los mismos componentes léxicos, la misma carga pragmática, y similares restricciones diasistemáticas (diastáticas, difásicas y diatópicas).

La equivalencia total se da especialmente en el campo técnico y científico, y también en las locuciones que tienen una trascendencia universal o cuyo origen es común a ciertas culturas. De ahí, cuanto más cercanas son las lenguas en cuanto a su cultura y genealogía, más posibilidades existen de encontrar equivalentes plenos.

Es de señalar que la equivalencia total solo se refiere a las unidades que respetan gran parte de los parámetros de equivalencia. Quiere decir, el equivalente nunca puede ser idéntico al original en todos los niveles, si no serían, como hemos apuntado, iguales y no equivalentes. Por eso Jakobson habla de «equivalence in difference» (Jakobson, 1959: 233), y la misma palabra *equivalencia* lo corrobora, pues su significado etimológico «está formado con raíces latinas y significa “el que tiene la cualidad de valer igual que otro”²»

A este respecto, Zuluaga señala que «ninguna traducción puede igualar al original en todos los sentidos y la invariante total, absoluta, es un ideal inalcanzable que vale como orientación permanente para que los traductores puedan crear textos lo más equivalentes que sea posible al original» (Zuluaga, 1999: 539).

En la misma línea, autores como Corpas Pastor (2003), Buján Otero y Mellado Blanco (2010) han llegado a la conclusión de que incluso los universalismos o internacionalismos³, que son los mejores candidatos a ser equivalentes totales, se convierten en equivalentes parciales debido a que «las condiciones de uso (parámetro connotativo-pragmático), y a menudo también la estructura y extensión del significado fraseológico, se desarrollan en cada lengua de manera libre e imprevisible» (Mellado, 2015: 159). En el mismo sentido, Corpas Pastor afirma:

«incluso los supuestos casos de UFs totalmente equivalentes tienden a convertirse en equivalentes parciales, una vez examinadas sus condiciones de uso, frecuencia, contenido semántico, connotaciones e implicaturas, etc. (Corpas, 2003: 254)».

De todas formas, la equivalencia plena nos sirve de herramienta clasificatoria para distinguir entre los equivalentes que muestran un alto grado de correspondencia con la unidad original, y los que responden a algunos criterios y discriminan otros.

En lo que atañe a la equivalencia plena que se establece entre las locuciones, Corpas Pastor sostiene:

«dos locuciones presentan relación de equivalencia total cuando ambas forman un translema en todo momento, es decir, cuando ambas se traducen mutuamente mediante la técnica de transferencia denominada sustitución (Corpas, 2003: 206)».

He aquí ejemplos de locuciones españolas con sus equivalentes plenos en árabe:

² Definición tomada de <<http://etimologias.dechile.net/?equivalente>>. Fecha de consulta 24/10/2015.

³ Son UFS que tienen su equivalente total en distintas lenguas. Este caso se da sobre todo en las paremias, por ejemplo la frase proverbial *todos los caminos llevan a Roma* tiene un equivalente idéntico en francés (*tous les chemins mènent à Rome*); italiano (*tutte le strade portano a Roma*); inglés (*all roads lead to Rome*); alemán (*alle wege führen nach Rom*), árabe (*كل الطرق تؤدي إلى روما*). Lo mismo pasa con la locución nominal *caja de pandora* ('cosa de la que inesperadamente pueden derivarse grandes daños', DFDEA) que encuentra su equivalente total en francés (*la boîte de Pandora*), inglés (*Pandora's box*) y alemán (*die Büchse der Pandora*), aunque en este caso se trataría de un *européismo*, porque constituye un elemento religioso de la herencia común europea.

- a cara descubierta	[Bi waÿhin makchūf]	- بوجه مكشوف
- a escondidas	[fi al-jafā' /fi as-sirr]	- في السرّ/في الخفاء
- a la escucha	[fi al-istimā']	- في الإستماع
- a sangre fría	[bi dimā' bārida]	- بدماء باردة
- al instante	[`ala al-fawr]	- على الفور
- apretar el cinturón	[šad al-ḥizām]	- شد الحزام
- dar luz verde	[a'tā ad-daw' al-ajdar]	- أعطى الضوء الأخضر
- de vez en cuando	[min ḥīn li ājar]	- من حين لآخر
- en pie de igualdad	[`ala qadam al-mosāwāt]	- على قدم المساواة
- hasta el tuétano	[ḥattā an-nojā']	- حتى النخاع
- jugar con fuego	[yal`ab bi an-nār]	- يلعب بالنار
- paraíso fiscal	[ÿanna ḍarībiya]	- جنة ضريبية
- pedir la mano	[yatlobo yad]	- يطلب يد
- piedra fundamental ⁴	[al-ḥaÿar al-asās]	- الحجر الأساس
- presentar excusas	[qaddama a`ḍār]	- قدم أعذار
- probar suerte	[ÿarraba ḥaḍḍahu]	- جرب حظّه
- quemar etapas	[ḥaraqa al-marāḥil]	- حرق المراحل
- quitarse el sombrero	[rafa`a al-qobba`a]	- رفع القبعة
- salvar el pellejo	[aflata bi ÿildihi]	- أفلتت بجلده
- sin dilación	[duna ta`jīr]	- دون تأخير
- testigo de vista	[šāhid `iyān]	- شاهد عيان
- tomar la iniciativa	[ajaḍa al-mobādara]	- أخذ المبادرة
- tomar la palabra	[ajaḍa al-kalima]	- أخذ الكلمة

⁴ Se emplea también otra locución sustantiva con el mismo significado: *piedra angular*.-

Los equivalentes árabes son plenos porque coinciden con las locuciones españolas en el nivel semántico, morfosintáctico y pragmático, y revelan principalmente dos cosas: 1) la existencia de un número importante de fraseologismos comunes entre el español el árabe, con las mismas estructuras, mismos componentes léxicos e idénticas connotaciones pragmáticas; 2) gran parte de estos fraseologismos encuentran su equivalente pleno en otras lenguas, por ejemplo las locuciones *quemar etapas* y *paraíso fiscal* tienen su correspondencia total en francés e italiano: *brûler les étapes*, *paradis fiscal*; *bruciare tappe*, *paradiso fiscale*, respectivamente. Este hecho corrobora que el paralelismo fraseológico español-árabe se da en los casos de los internacionalismos. Dicho de otro modo, la existencia de un equivalente total en árabe implica, en la mayoría de los casos, que sería total también en otras lenguas. Esta afirmación implica, a su vez, que serían muy pocos los casos de la equivalencia total exclusiva al binomio español-árabe.

4.2. Equivalencia parcial

Este tipo de equivalencia se refiere a los casos que presentan ciertas discrepancias en los parámetros señalados, es decir:

«se da equivalencia parcial cuando una locución de la LO se traduce por una locución de la LM que presenta diferencias de significado denotativo o connotativo, o que pertenece a una variedad (diastrática, diafásica y diatópica) distinta; o es traducida por una unidad léxica simple carente de los valores expresivos de la locución en cuestión (Corpas Pastor, 2003: 207)».

Sameer Rayyan (2014: 198) divide los casos de equivalencia parcial del siguiente modo:

- Si coinciden totalmente el significado denotativo, el connotativo, el componente, y no coincide el registro, que siempre es distinto.
- Si coinciden totalmente el significado denotativo, el connotativo, el componente de modo parcial, y el registro es distinto.
- Coincide totalmente el significado connotativo, el componente, el registro, pero el significado denotativo coincide de modo parcial

He aquí algunos ejemplos:

- a trancas y barrancas	“a duros alientos ⁵ ”	- بشق الأنفس
- como Dios manda	“de la mejor cara”	- على أحسن وجه

⁵ La traducción literal sirve para constatar en qué grado la equivalencia no es plena.

- como máximo	“a la estimación más lejana”	- على أبعد تقدير
- de la noche a la mañana	“entre una noche y su amanecer”	- بين ليلة وضحاه
- en buenas manos	“en manos seguras”	- في أيد أمينة
- luna de miel	“mes de miel”	- شهر العسل
- no pegar ojo	“no se le cerró un párpado”	- لم يغمض له جفن
- oveja negra	“la pata ⁶ negra”	- البطة السوداء
- perder el norte	“perdió la dirección”	- فقد الوجهة
- perder el norte ⁷	“perdió la razón”	- فقد رشده
- poner el dedo en la llaga	“dio en el meollo de la cuestión”	- أصاب لبّ الموضوع
- por suerte	“por la buena suerte”	- لحسن الحظ
- quitar un peso de encima	“se quitó de su hombro”	- أزال عن عاتقه
- sacar pecho	“exhibe sus músculos”	- يستعرض عضلاته
- saltársele las lágrimas [a alguien]	“se inundaron sus ojos”	- فاضت عيناه
- salvar la cara	“guardar el agua de su cara”	- يحفظ ماء وجهه

Pese a que los equivalentes árabes han mantenido el mismo significado fraseológico de la locución original, son parciales porque no se componen de los mismos elementos léxicos, como sucede en el caso de las equivalencias totales. Ello tiene su explicación, puesto que cada cultura tiene su propia forma de configurar los significantes que designan cada concepto. Así, mientras el español, por ejemplo, condensa la información de ‘no poder dormir’ en una locución compuesta de tres elementos, *no pegar ojo*, el árabe hace uso de una locución con más componentes léxicos: لم يغمض له جفن (no se le cerró un párpado). Este hecho implica dos cosas: 1) la pérdida de ciertos matices semánticos; 2) las imágenes metafóricas que evocan la locución original y su equivalente son distintas. Otra cosa que caracteriza este tipo de equivalencias, además de la divergencia de los componentes constituyentes, es el hecho de recurrir a diferentes actantes para referirse al mismo significado. Si en español, por ejemplo, se usa el actante *oveja*, en la locución *oveja negra*, para referirse a ‘la persona que,

⁶ La pata aquí se refiere a la hembra del pato.

⁷ *Perder el norte* es una locución verbal polisémica que puede significar tanto «‘perder el sentido de la orientación’», como «‘perder el sentido de la realidad’», DFDEA.

en una familia o colectividad poco numerosa, difiere desfavorablemente de las demás' (DLE, 2014), en árabe acuden a otro actante: البطة (la pata) para transmitir la misma idea. Así, tratándose de dos actantes distintos, la imagen simbólica que evoca cada locución sería, obviamente, distinta y, por ende, la locución árabe constituiría un equivalente parcial para su homóloga la española, porque solo comparte con ella la idea básica.

4.3. Equivalencia aparente

Se refiere a la relación de equivalencia que presentan los denominados *falsos amigos fraseológicos* o *unidades fraseológicas pseudoequivalentes* (Trivić, 2011); esto es, «equivalencias que se dan cuando los elementos constitutivos de las unidades del fraseologismo en la lengua origen y lengua meta presentan similitud formal, pero diferencia semántica» (Corpas Pastor, 2003: 208-209). Se trata de un término empleado en el ámbito de la traductología, y es conocido en otras lenguas como *false friends* en inglés; *faux amis* en francés; *falsi amici* en italiano y *falsher freund* en alemán. En árabe aún no existe un término que hace referencia a este fenómeno. Sameer Rayyan (2014: 2018) propone equivalentes literales en árabe para *los falsos amigos* y *los equivalentes aparentes*: المزيفون والأصدقاء الظاهرية و النظائر الظاهرية respectivamente.

Los *falsos amigos fraseológicos* constituyen uno de los problemas más serios para la traducción de las unidades pluriverbales, debido a los malentendidos que pueden suscitar. De hecho, si el traductor no consigue identificar las unidades aparentemente equivalentes como tal, correría el riesgo de realizar una traducción totalmente equivocada, es decir, traducir la UF de la LO mediante otra unidad equivalente en el plano formal pero distinta en su significado. Por eso autores como Sardelli y Sevilla Muñoz (2011) afirman que se trata de «un fenómeno lingüístico difícil de dominar desde el punto de vista traductológico»⁸. Estas autoras ofrecen el ejemplo de la locución española *meterse en la boca del lobo*, y su falso equivalente en italiano *in bocca al lupo*. *Las dos expresiones tienen connotaciones muy diferentes; la primera significa «exponerse sin necesidad a un peligro cierto», DLE»; mientras que la segunda tiene un significado más positivo y se emplea en contextos donde se desea suerte.*

Los problemas de los falsos amigos tienen lugar no solo en el lenguaje escrito sino también en el hablado. Como muestra de las graves consecuencias que podría acarrear un falso amigo, se puede recordar el ejemplo del español que solicita un medicamento para aliviar el resfriado en una farmacia francesa, y dice: «je suis constipé», pues *constipé* significa *estreñido* y no *constipado*, por lo que puede acabar comprando otro medicamento (el ejemplo es de Sardelli y Sevilla Muñoz, 2011).

Para ilustrar los problemas que podrían suscitar los *falsos amigos* entre el español y el árabe, podemos citar el ejemplo de la locución *como anillo al dedo* ('de manera muy oportuna o adecuada', DFDEA), que puede confundirse con la locución árabe *مثل خاتم في الأصبع* (literalmente, *como anillo en el dedo*), cuyo significado difiere totalmente de la locución española, al denotar el estado de sumisión y obediencia en que está sometido alguien. Lo mismo pasa con *echarse [alg.] la tierra en los ojos* ('en un proceso o discusión, perjudicarse, sin

⁸ Cita tomada de la página <http://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/septiembre_11/26092011.htm>. Fecha de consulta: 22-05-2016.

pretenderlo, al hablar u obrar', DLE), y *دَرَّ الرماد في العيون* (literalmente, *echar cenizas en los ojos*), que se emplea en situaciones donde se disimula un acto haciendo creer otro.

4.4. Equivalencia nula

En el extremo opuesto de la equivalencia plena, tiene lugar la equivalencia nula. Esta clase de equivalencia representa la relación de asimetría absoluta entre LO y LM. Muchos autores definen este tipo de locuciones como intransferibles a otras lenguas mediante UFS equivalentes, porque se refieren a elementos culturales de carácter religioso, histórico, material, natural, etc.

Corpas Pastor apunta al respecto:

«todas aquellas locuciones de la LO que no presentan un equivalente de traducción en la LM. Se trata de casos de realidades lingüísticas en la LO que no se lexicalizan en la LM ("lexical gaps") por razones puramente lingüísticas, o de orden cultural, histórico, etc. En estos casos ya no es posible la sustitución, por lo que el traductor debe optar por la *paráfrasis* o por alguna otra técnica de *transferencia* para expresar el significado de la unidad, perdiéndose, generalmente, las connotaciones correspondientes (Corpas 2003: 208)».

Negro Alousque (2010:138) habla en este sentido de «inequivalencias translingüísticas», que se derivan de «vacíos referenciales» (conjunto de objetos y conceptos inexistentes en la otra lengua); y «vacíos lingüísticos» (conjunto de conceptos no lexicalizados de la misma forma en la otra lengua).

Trivić (2013: 71) se refiere a las UFS que no tienen equivalentes fraseológicos en la LM con «lagunas fraseológicas», e indica que este tipo de UFS «no se conceptualizan y, por consiguiente, no se lexicalizan en forma de UFS en la comunidad meta».

Ciertamente, esta clase de fraseologismos representa la parte más idiosincrásica y peculiar de cada cultura, tan peculiar y única que muchas veces se presenta como intraducible mediante UFS paralelas. Sin embargo, no coincidimos con estos autores (Corpas Pastor, 2003; Negro Alousque, 2010; Trivić, 2013) en la consideración de los referentes culturales como intransferible a otras lenguas mediante el procedimiento de la equivalencia. Veamos las siguientes locuciones españolas referidas al mundo taurino:

- *coger el toro por los cuernos*⁹
- *ver los toros desde la barrera*¹⁰
- *a toro pasado*¹¹

⁹ «'Afrontar de manera decidida e inmediata un asunto difícil'», DFDEA.

¹⁰ «'Asistir al desarrollo de un suceso y opinar sobre ello, sin exponerse a ningún riesgo o contratiempo'», DFDEA.

¹¹ «'Después de haber perdido o dejado pasar la oportunidad'», DLE.

Sin lugar a dudas, este tipo de locuciones son *culturemas*¹² fraseológicos con referentes culturales sin equivalentes idénticos en árabe. No obstante, cuando ahondamos en la cultura árabe, localizamos fraseologismos que, si bien no tienen la misma base metafórica, pueden transmitir el mismo significado y desempeñar la misma función comunicativa. Es curioso ver, por ejemplo, cómo un *culturema* fraseológico español puede ser traducido mediante otro *culturema* fraseológico paralelo¹³ en árabe. Es el caso de la locución adverbial *a toro pasado*, a la que hemos localizado el fraseologismo *بعد خراب البصرة* (literalmente, después de la destrucción de Al-Basrah), el cual tiene connotaciones históricas muy arraigadas en la cultura árabe. Pensamos que la mejor manera de traducir un *culturema* fraseológico es hacerlo mediante otro *culturema* fraseológico análogo¹⁴ en la otra cultura.

Para la locución verbal *coger el toro por los cuernos*, hemos seleccionado el fraseologismo *تحكم بزمام الأمور* (literalmente, *controla el manillar de las cosas*), mientras que la UF verbal *ver los toros desde la barrera*, la hemos traducido por un fraseologismo interjetivo *ما أهون الحرب على النظارة!* (literalmente, *¡cómo es tan fácil la guerra para los mirones!*).

De ahí se desprende que incluso las locuciones que reflejan símbolos históricos o religiosos propios de una cultura, pueden ser trasladadas a otras lenguas mediante la técnica de la equivalencia, a veces con referentes culturales análogos. Se puede decir que el parámetro que determina la equivalencia nula no es la naturaleza cultural o no de las UFS, sino la existencia o no de un equivalente fraseológico. Dicho de otro modo, la existencia o no de la equivalencia nula es independiente de los valores culturales, históricos, religiosos, etc. Este planteamiento se puede demostrar en dos aspectos:

- 1) Existencia de locuciones culturales que tienen su equivalente fraseológico.
- 2) Existencia de locuciones transparentes y sin ninguna imagen simbólica o de carácter idiosincrásico que no encuentran su equivalente fraseológico. En los dos casos se trata de equivalencias parciales que implican ciertas pérdidas en algunos parámetros.

El primer aspecto ya lo hemos ilustrado precedentemente. Para el segundo, tenemos las locuciones verbales *tomar apuntes*, *hacer uso*, *hacer memoria* que no tienen equivalentes fraseológicos en árabe aunque no evocan ninguna imagen idiosincrásica. Esta clase de fraseologismos nos obliga a contemplar

¹² «Es un término alusivo a todas las características y aspectos que definen y distinguen culturalmente una sociedad de otra» (Boughaba, 2014: 210). Para más información sobre el tema de la traducción de los *culturemas* fraseológicos, véase nuestro trabajo: «Las unidades fraseológicas y la traducción de los *culturemas* entre el español y el árabe» (Boughaba, 2014).

¹³ Este hecho lo hemos comprobado en otra contribución (Boughaba, 2014) donde hemos localizado equivalentes fraseológicos para UFS con personajes históricos árabes: *أبلغ من قسُّ بن ساعدة* [más elocuente que Qas Bin Sā'ida] *saber más que Lepe*; *أجود من حاتم* [Más generoso que Hatim] *ser más bueno-a que el pan*; *أكذب من مسيلمة* [Más mentiroso que Musailama] *mentir como un bellaco*.

¹⁴ Existen principalmente dos modos de concebir la traducción: 1) la que aboga por buscar equivalentes análogos en la LM (el texto traducido se presenta tan natural como si fuera un original); 2) la que opta por trasladar la cultura de la LO a la cultura de LM (el texto traducido mantiene los conceptos de la LO como indicios de lo exótico). House (1977, *apud* Calvo Montaña, 2007:14) denomina respectivamente estas dos concepciones como traducción *encubierta (covert)* y traducción *patente (overt)*.

otros procedimientos traductológicos como «lexemas o sintagmas libres que, si bien no reproducen los diferentes niveles de composición y significación de la construcción original, al menos preservan sus semas denotativos básicos» (Robles i Sabater, 2010: 150). Entonces, las tres locuciones pueden ser traducidas respectivamente por lexemas simples: دَوَّنَ (*apuntar*), استعمل (*utilizar*), استذكر (*recordar*). Los ejemplos presentados reflejan que la equivalencia nula no existe en el plano lexicográfico, pero, eso sí, revelan la existencia de la equivalencia fraseológica nula, puesto que no hemos localizado equivalentes fraseológicos para las locuciones españolas.

Hechas estas precisiones, en lo que sigue vamos a presentar algunos casos de la equivalencia nula que se establece entre locuciones españolas con un trasfondo cultural, sin equivalentes fraseológicos en árabe. Obsérvense los siguientes ejemplos:

- *acudir al quite*
- *cortarse la coleta*
- *ponerse el mundo por Montera*

Las tres locuciones presentadas contienen elementos propios de la cultura española, precisamente del mundo taurino. Así, el primer fraseologismo, *acudir al quite*, remite al significado de 'Acudir [el torero] con el capote para desviar la atención del toro respecto del torero o caballo al que está acometiendo' (DFDEA), pero su uso se ha extendido para designar el hecho de 'Acudir a salvar a otro en una situación de peligro o apuro' (DFDEA). Esta unidad no encuentra su equivalente fraseológico en árabe, por lo que nos vemos obligados a transmitir solo la función comunicativa, mediante expresiones como هبّ لمساعدة (literalmente, *ha ido a la ayuda*) o هبّ لنجدة (literalmente, *ha ido al rescate*). El segundo ejemplo, *cortarse la coleta*, puede tener un significado específico: 'Retirarse un torero de su oficio', (DFDEA) y, también, otro más general: 'Apartarse de alguna afición o dejar una costumbre' (DLE). Es una locución que presenta otro caso de equivalencia nula, ya que su equivalente en árabe no es fraseológico: أنهى مسيرته (literalmente, *ha terminado su carrera*). La última locución, *ponerse el mundo por montera*, cuyo significado es 'Despreocuparse de las opiniones ajenas o de las conveniencias sociales' (DFDEA), tampoco tiene equivalencia fraseológica en árabe, por lo que se puede traducir mediante la expresión: لا يكثرث لآراء الآخرين (literalmente, *no se preocupa por las opiniones ajenas*).

La dificultad de la traducción de este tipo de fraseologismos reside en que requiere una investigación metódica y exhaustiva en la cultura de las dos lenguas implicadas en el proceso traslático. Además de estudiar el trasfondo cultural de las unidades objeto de la traducción, es preciso disponer de una competencia fraseológica óptima en las dos lenguas, para poder identificar la locución, interpretar adecuadamente su significado en el contexto, y establecer su equivalente correspondiente.

Seguimos creyendo que la traducción de lo desconocido y desconceptualizado mediante lo conocido y conceptualizado es lo que convierte a la equivalencia nula en uno de los retos más agudos, y al mismo tiempo

más gratificantes para el enriquecimiento de la lengua meta y el descubrimiento de la cultura origen, en palabras de Tur (1974: 307) «al traducir hay que llegar hasta lo intraducible; sólo entonces se descubre la nación y la lengua ajenas».

5. La poliequivalencia

En consonancia con el fenómeno lingüístico de la *polisemia*, que alude a las palabras cuyo significado se adscribe a varios campos semánticos, Mellado Blanco (2015:165) ha introducido el concepto de la *poliequivalencia* para referirse a la UF que le corresponde más de un equivalente en LM.

Dado que «la inmensa mayoría de las locuciones, aparte de un significado central, posee uno o varios significados periféricos, que se activan en determinados contextos de uso» (Timofeeva, 2006:1035), se hace necesario tener presente esta plasticidad de significados a la hora de traducir las UFS. Por ejemplo, la locución *hacer caso a [alg.], o a [algo.]*, cuenta con cuatro sememas en el DLE: 1. «'prestarle la atención que merece'», 2. «'obedecer, ser dócil'», 3. «'acceder o asentir a lo solicitado'», 4. «'conceder credibilidad a rumores, noticias'». De ahí, para establecer uno u otro equivalente a esa locución, es preciso recurrir al contexto.

Por otro lado, Günther y Korhonen (*apud*, Mellado, 2015: 165-166) distinguen entre equivalencia *cualitativa* y *cuantitativa*. La primera se refiere al grado de cumplimiento de los parámetros de la equivalencia fraseológica. La segunda se presenta en tres niveles:

- A. **Monoequivalencia:** cuando a un fraseologismo le corresponde por su significado solo un fraseologismo en la LM: *a troche y moche*: *خبط عشواء*.
- B. **Poliequivalencia:** cuando en la LM existen varias equivalencias para un fraseologismo de la LO. Por ejemplo, la locución *echar [alg.] chispas* ('mostrarse sumamente enfadado y furioso', DLE), tiene varios equivalentes en árabe:

[istašāta gadabā]	(ha estallado de ira)	استشاط غضبا -
[ištā'ala gadabā]	(se ha prendido de ira)	اشتعل غضبًا -
[ikfaharra wajhuhu]	(se ha oscurecido su cara)	اكفهر وجهه -
[intafajat awdājuhu]	(se han inflado sus venas yugulares)	انتفخت أوداجه -
[tārat tāt'iratuhu]	(se ha rebelado su ira)	ثارت ثائرتة -

Es menester señalar que la poliequivalencia puede manifestarse de dos maneras bien diferenciadas:

- 1) Unidireccional: cuando la locución original es monosémica y tiene varios equivalentes en LM.
- 2) Recíproca: cuando la locución de la LO tienen múltiples sinónimos y le corresponden varios equivalentes en LM. Se trata de un caso de poliequivalencia mutua, donde las dos lenguas implicadas tienen varios fraseologismos que se refieren al mismo concepto. Veamos los siguientes ejemplos:

- criar malvas	“entregó el alma”	أسلمَ الرُّوحَ
- diñarla	“se incorporó al Compañero más Alto”	إلتحق بالرفيق الاعلى
- dormir el sueño eterno	“Dios le dio la muerte”	توفاه الله
- entregar el alma a Dios	“se le presentó la muerte”	حَضَرَهُ المَوْتُ
- estirar la pata	“abandonó la vida”	فارق الحياة
- exhalar el espíritu	“completó su tiempo”	قضى نَحْبَهُ
- exhalar el último suspiro	“dio su último suspiro”	لفظ أنفاسه الأخيرة
- irse al otro barrio	“encontró su muerte”	لقي حتفه
- irse de este mundo	“encontró su Dios”	لقي ربه
- palmarla	“encontró su muerte”	لقي مصرعه
- pasar a mejor vida	“lo alcanzó el plazo”	وافاه الأجل
- perder el pellejo	“lo alcanzó la muerte”	وافته المنية

Es interesante observar cómo las dos lenguas poseen, además de varias unidades lexemáticas simples para referirse al concepto de la muerte, un abanico muy considerable de fraseologismos para describir el mismo campo nocional. Estamos ante doce locuciones españolas con sus equivalentes parciales árabes, también locuciones. Aunque, a primera vista, da la impresión de que los fraseologismos de cada grupo son sinónimos en sus respectivas lenguas, porque comparten el mismo núcleo denotativo, en realidad no todos mantienen una relación de sinonimia entre sí, porque cada locución puede albergar un significado connotativo distinto. De ahí, se puede decir que cada locución, a pesar de referirse al mismo concepto, tiene sus propios matices que se deben tomar en cuenta a la hora de seleccionar el equivalente, tales matices dependen de varias circunstancias como la persona fallecida, el lugar o la manera como ha sido el acto de la muerte. Por eso, es imprescindible, a la hora de buscar la correspondencia, tomar en cuenta tanto los factores contextuales como los matices propios de cada fraseologismo.

C. **Equivalencia cero:** este concepto lo hemos tratado en el apartado 4 (equivalencia nula).

6. Conclusión

Establecer las equivalencias fraseológicas, tanto a nivel lexicográfico como textual, sigue siendo una preocupación de primer orden en la traducción de las expresiones pluriverbales, y uno de los enfoques más polémicos de la fraseología contrastiva. En esta contribución, hemos constatado que para optar por uno u otro equivalente debemos tomar en cuenta el plano de equivalencia establecido: el textual depende del contexto; el lexicográfico del significado convencional y el sistémico de la existencia o no de un equivalente fraseológico. De los tres planos, hemos optado por el lexicográfico, en el que hemos localizado los cuatro grados de equivalencia posibles: total, parcial, nula y aparente. Hemos llegado a la conclusión de que la fraseología española tiene cierto paralelismo con su homóloga árabe, que se ve plasmado en una serie de equivalentes totales, con el mismo significado connotativo y denotativo, la misma estructura formal e idénticos componentes. No obstante, el número de equivalentes parciales es mucho mayor, debido a que el español y el árabe constituyen dos manifestaciones lingüísticas que reflejan dos culturas y dos modos diferentes de concebir y describir la realidad; sin olvidar la existencia de locuciones impregnadas de referentes culturales e idiosincrásicos propios de la cultura española, las cuales representan el escollo más difícil de la traducción. Los falsos amigos también tienen su sitio dentro de las equivalencias localizadas, aunque este grupo no es muy numeroso.

Hemos constatado también que la equivalencia nula no existe, tanto en el plano lexicográfico como el textual, aunque, eso sí, se puede hablar de equivalencia nula fraseológica, que se da cuando en LM no encontramos un equivalente fraseológico total o parcial.

En definitiva, por muy divergentes que sean los sistemas lingüísticos y culturales de dos lenguas, el traductor nunca debe darse por vencido ante la falta aparente de equivalencias, para no dejar huecos o vacíos en su traducción final.

Mohammed Boughaba

Universidad Hassan II de Casablanca, Marruecos

Boughaba.md@gmail.com

Referencias bibliográficas

- Andrades Moreno, Arsenio (2014): Estudio contrastivo de unidades fraseológicas especializadas (EFE) en un corpus comparable bilingüe de contratos de derecho civil en lengua inglesa y española, Tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Assam, Boazza (2006): Fraseología y traductología: Aproximación semántico-pragmática al análisis traductológico de las unidades fraseológicas entre el árabe y el español, Tesis Doctoral, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Assam, Boazza y El-Madkouri, Mohamed (2003): "Exotismo fallado. Consideraciones lingüísticas y extralingüísticas de una traducción exotizante", ACTAS DEL I Congreso Internacional de la AIETI, vol. I, pp. 421-430.
- Boughaba, Mohammed (2014): "Las unidades fraseológicas y la traducción de culturemas entre el español y el árabe", *Paremia*, 23, pp. 209-216.
- Calvo Montaña, Ana María (2007): "La evaluación de la calidad de la traducción: análisis y crítica del modelo de Juliane House", *ANGLOGERMANICA ONLINE*, pp. 13-27.
- Cary, Edmond (1956): *La traduction dans monde moderne*, Ginebra: Georg.
- Corpas Pastor, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, Gloria (2003): *Diez años de investigación en fraseología: Análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*, Frankfurt am Main: Vervuert, Madrid: Ibero Americana.
- Dobrovól'skij, Dmitrij y Piirainen, Elisabeth (2009): *Zur Theorie der Phraseologie: kognitive und kulturelle Aspekte*, Tübingen: Stauffenburg.
- Eco, Umberto (2008): *Decir casi lo mismo: Experiencias de traducción* (trad. Helena Lozano Millares), Barcelona: Lumen.
- Hatim, Basil y Mason, Ian (1995): *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*, Barcelona: Ariel.
- Hurtado Albir, Amparo (2001): *Traducción y Traductología: Introducción a la traductología*, Madrid: Cátedra.
- Jakobson, Roman (1959): "On Linguistic Aspects of Translation", R. A. Brower (ed.), *On Translation*, Cambridge Mass, Harvard University Press, pp. 232-239.
- Koller, Werner (1992): *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*, Heidelberg / Wiesbaden: Quelle & Meyer.
- Mahmoud Ahmed, Yasmeeen (2013): "El Lazarillo de Tormes en árabe: la traducción de paremias y locuciones", *TRANS*, 17, pp. 117-138.
- Mellado Blanco, Carmen (2015): "Parámetros específicos de equivalencia en las unidades fraseológicas del español y el alemán", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 33, pp. 153-174.
- Mizel Kshaish, Muhammed (2012): *La traducción de la exposición y la argumentación en la prensa árabe. Una aproximación al análisis del discurso*, tesis doctoral, Granada: Universidad de Granada.
- Molina Martínez, Lucia (2006): *El otoño del pingüino. Análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*, Castelló de la Plana: Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- Negro Alousque, Isabel (2010): "La traducción de las expresiones idiomáticas marcadas culturalmente", *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, pp. 133-140.
- Newmark, Peter (1981): *Approaches to Translation*, Oxford: Pergamon Press.

- Nida, Eugene (1964): *Toward a Science of Translating: with Special Reference to Principles and Procedures Involved in Bible Translation*, Leiden: Brill.
- Nord, Christiane (2009): "El funcionalismo en la enseñanza de traducción", *Mutatis Mutandis*, Vol. 2, No. 2, pp. 209-243
- Rabadán, Rosa (1991): *Equivalencia y traducción*, Zamora: Universidad de León.
- Real Academia Española (2014, 23.ª ed.): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- Robles i Sabater, Ferran (2009): "Las unidades fraseológicas del Pons Wörterbuch für Schule und Studium", *Cuadernos de Filología Alemana, Anejo II*, pp. 143-151.
- Ruiz Gurillo, Leonor. (1998): "Una clasificación de las unidades fraseológicas del español", Gerd Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid: Lingüística Iberoamericana, pp. 13-37.
- Sameer Rayyan, Mohammad (2014): *Fraseología y lingüística informatizada: elaboración de una base de datos electrónica contrastiva árabe – español / español – árabe de fraseologismos basados en partes del cuerpo*, tesis doctoral, Granada Universidad de Granada.
- Sardelli, María y Sevilla Muñoz, Julia (2011): "Los falsos amigos fraseológicos", *El Trujamán, Revista Diaria de Traducción*. Disponible en http://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/septiembre_11/26092011.htm.
- Shaban Mohammad, Tarek (2013): *Fraseología en español y en árabe estudio, comparación, traducción y propuesta de un diccionario*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Seco, Manuel, Andrés, Olimpia y Ramos, Gabino (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual: locuciones y modismos españoles*, Madrid: Aguilar [DFDEA].
- Sevilla Muñoz, Julia (1997): "Fraseología y traducción", *Homenaje al profesor Cantera*, Madrid: Servicio de Publicación Universidad Complutense, pp. 431-440.
- Timofeeva, Larissa (2006): "Sobre la traducción de la fraseología: un enfoque pragmático", *Interlingüística*, 17, pp. 1029-1038.
- Timofeeva, Larissa (2008): *Acerca de los aspectos traductológicos de la fraseología española*, tesis doctoral, Alicante: Universidad de Alicante.
- Timofeeva, Larissa (2012): «Sobre la traducción fraseológica», *ELUA*, 26, pp. 405-432.
- Trivić, Aneta (2011): "Equivalencias traductológicas de ciertas locuciones del español y del serbio contemporáneo", *Journal of Linguistic Intercultural Education*, Issue 4, pp. 219-238.
- Trivić, Aneta (2013): "Correspondencia recíproca en la fraseología. Análisis contrastivo español-serbio", *Colindancias*, pp. 69-80.
- Tur, Jaume. (1974): "Sobre la teoría de la traducción", *THESAURUS*, Tomo XXXIX. Núm. 2, pp. 297-315.
- Tytler, A. F. ([1793] 2004): "Ensayo sobre los principios de la traducción", M. A. Vega (ed.), *Textos clásicos de teoría de la traducción*, Madrid: Cátedra, pp. 231-236.
- Vukovic, Jovanca (2012): "¿Cómo definimos el concepto de traducción?", B. Cagnolati, *La Traductología: Miradas para comprender su complejidad*, Publicaciones FaHCE-UNLP, pp. 13-40.
- Vicente Llavata, Santiago (2003): "Análisis contrastivo de fraseología (español-catalán): en busca de los universales fraseológicos", *Res Diachronicae*, 2, pp. 414-421.

- Wotjak, Gerd (1983): "En torno a la traducción de unidades fraseológicas", *Linguistische Arbeitsberichte (LAB)*, 40, pp. 56-80.
- Zuluaga, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt: Cincster.
- Zuluaga, Alberto (1999): "Traductología y fraseología", *Paremia*, 8, pp. 537-549.
- Zuluaga, Alberto (2001): "Análisis y traducción de unidades fraseológicas desautomatizadas", *PhinN*, 16, pp. 67-83.